



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Secretaría de
Desarrollo Urbano
y Movilidad
GOBIERNO DE MICHOACÁN



GOBIERNO DE
MÉXICO

**DESARROLLO
TERRITORIAL**
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MOVILIDAD

AVISO DE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA

Por este conducto y de conformidad con los artículos 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 91 fracción IV del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y como resultado de la sesión de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora, Michoacán de fecha 6 de noviembre de 2023 en la que se aprobó el inicio de Consulta Pública el día 15 de noviembre, se autoriza dando espacio en este periodo para que la COMUDE haga sus observaciones; se convoca al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el desarrollo urbano de nuestro municipio, a participar en la:

CONSULTA PÚBLICA

DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN TOTAL (ACTUALIZACIÓN) DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN

Este instrumento tiene como objetivo, entre otros, ordenar el territorio y propiciar el desarrollo sostenible del municipio, con un mejor desarrollo social, económico en base al cuidado de los recursos naturales y artificiales.

Se informa a la población en general que el proceso de consulta pública iniciará del día 15 de noviembre de 2023 al día 29 de enero de 2024 y se podrá consultar en la página web <https://www.zamora.gob.mx/plan-municipal-desarrollo/> del Ayuntamiento con domicilio en Vicente Guerrero #82 Col. Centro, Zamora, Michoacán; en la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio ambiente con domicilio Labastida 1250, Valencia 2ª. Sección, C.P. 59610 y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM) del Gobierno del Estado, con domicilio en Escarcha No. 272, fraccionamiento Prados del Campestre en Morelia, Michoacán.

Asimismo, se informa que los ciudadanos interesados podrán presentar por escrito sus opiniones o sugerencias debidamente motivadas ante las autoridades anteriormente señaladas en horarios 10:00 a 12:00 horas, los días martes y jueves, excepto días festivos, o en su caso, al correo electrónico urbanismo.buengobierno@zamora.gob.mx; en cualquiera de los casos se debe señalar el nombre completo, su domicilio en el Municipio, su teléfono y opcional correo electrónico, con la finalidad de poder contestarles por escrito la procedencia de sus sugerencias por la misma vía en que se hayan presentado. O también descargando el formulario en <https://www.zamora.gob.mx/plan-municipal-desarrollo/> o de manera impresa obtenerlo en la Dependencia.

También se convoca al:

FORO DE CONSULTA POPULAR

A los representantes de los sectores público, privado y social que tengan incidencia en el desarrollo urbano y ciudadanía en general, el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de este año de las 13:30 a las 15:30 horas en las instalaciones Segundo Patio de la Presidencia Municipal, con domicilio en Vicente Guerrero #82 Col. Centro, Zamora, Michoacán; en el que también podrán presentar sus opiniones sin que ello los exima de también hacerlo por escrito de acuerdo a los requisitos señalados con anterioridad.

A t e n t a m e n t e,

H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, a los 13 días del mes de noviembre de 2023.